



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 10 de octubre de 2019

Res. DECECO-N° 1023/19

Expte. N° 6438/19

VISTO:

La Factura C-N° 00003-00000008 de la firma Carlos Daniel Rojas por la suma total de \$ 14.110,00 (pesos catorce mil ciento diez), y;

CONSIDERANDO:

Que las citada factura corresponde a elaboración de platos y señaladores grabados, entregados a los alumnos egresados de Carreras de Grados y Posgrados de esta Facultad, en el Acto de Colación realizado el día 27 de setiembre del año en curso.

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que se solicite el trabajo al Sr. Carlos D. Rojas, por tratarse de un trabajo artesanal difícil de conseguir en el medio con la urgencia requerida, teniendo en cuenta el número de egresados y la proximidad de la fecha del Acto.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Decreto 1023/01 y Art. 16 y 19 del Decreto 1030/16, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

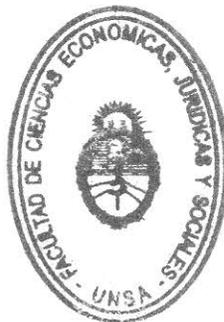
ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 27/19 a la firma Carlos Daniel Rojas, CUIT N° 23-20889555-9 por la suma total de \$ 14.110,00 (pesos catorce mil ciento diez), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura C-N° 00003-00000008 obrante en estas actuaciones.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 14.110,00 (pesos catorce mil ciento diez), a la partida 3-9-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Jus

Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa